



INDICE

Motivación del Inicio del Expediente	Pág. 1
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 2
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 5
Inicio de Expediente	Pág. 18
Orden de la Presidencia	Pág. 19
Documentación contable	Pág. 20
Informe del Interventor	Pág. 24
Propuesta de Resolución	Pág. 25



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2019, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el expediente de modificación de créditos número 11, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11/2019 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITOS
Doc. Nº 1	02/1532/619	Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Para atender diversos proyectos de inversión reflejados en el presupuesto inicial y de los que parte de sus créditos fueron utilizados en otros proyectos	1.052.000,00
	02/1651/619	Alumbrado Público. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Para atender el proyecto de mantenimiento de la red de alumbrado público, reflejado en el presupuesto inicial y del que parte de sus créditos fueron utilizados en otro proyecto.	188.000,00
	02/1651/619	Alumbrado Público. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Para atender las obras de finalización del proyecto de renovación de alumbrado y mobiliario en el Paseo del Cauce.	130.000,00
Doc. Nº 2	02/1532/619	Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Anulación del suplemento de crédito correspondiente al proyecto de inversión financieramente sostenible 2019/4/RMTE/38 "Aseos públicos"	-200.000,00
TOTALES			1.170.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RTE. PARA GOTOS GENERALES
Doc. Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.370.000,00
Doc. Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	-200.000,00
TOTALES			1.170.000,00



**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 11**

RESUMEN EJERCICIO 2019	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	285.866.990,00	285.866.990,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	46.896.329,26	46.896.329,26
EXP. 1 PPTO. 2019 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 2 PPTO. 2019 (Decreto)	22.213.559,61	22.213.559,61
EXP. 3 PPTO. 2019 (Pleno)	1.629.094,67	1.629.094,67
EXP. 4 PPTO. 2019 (Decreto)	153.500,96	153.500,96
EXP. 5 PPTO. 2019 (Decreto)	182.795,75	182.795,75
EXP. 6 PPTO. 2019 (Pleno)	19.118.314,89	19.118.314,89
EXP. 7 PPTO. 2019 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2019 (Decreto)	2.166.170,00	2.166.170,00
EXP. 9 PPTO. 2019 (Decreto)	262.893,38	262.893,38
EXP. 10 PPTO. 2019 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 11 PPTO. 2019 (Pleno)	1.170.000,00	1.170.000,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	332.763.319,26	332.763.319,26
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	58.025.445,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	22.134.076,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	262.893,38	
SALDO	14.768.065,26	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	5.536.259,59	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	2.161.195,83	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	3.375.063,76	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	52.489.186,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	19.972.880,95	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	262.893,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	1.170.000,00	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	10.223.001,50	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	13.598.065,26	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	42.266.184,85
1.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 2)	9.700.535,77
2.- Remanente para IFS 2018 en fase D (EXP. 2)	3.254.364,74
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase A (EXP. 2)	565.584,65
4.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	195.451,14
5.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase A (EXP. 2)	65.000,00
6.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	6.191.944,65
7.- Remanente para aportaciones al Área de Cultura y finalizar espacio joven (EXP. 3)	1.514.094,48
8.- Remanente para OPAs (EXP. 3)	115.000,19
9.- Remanente para OPA de 2018 en fase D (EXP. 4)	7.000,96
10.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 4)	106.000,00
11.- Remanente para IFS 2019 (EXP. 6)	11.721.401,00
12.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 6)	7.396.913,89
13.- Remanente incorporación capítulo 2 (EXP. 9)	262.893,38
14.- Remanente para suplementos de crédito (EXP. 11)	1.370.000,00
13.- Anulación suplemento para IFS 2019 (EXP. 11)	-200.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	2.161.195,83
1.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	1.135.945,83
2.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	1.025.250,00



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1532/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, por importe de 1.052.000,00 €, para atender diversos proyectos de inversión reflejados en el presupuesto inicial y de los que parte de sus créditos fueron utilizados en otros proyectos como consecuencia de la modificación del anexo de inversiones (decreto 2019/3823)

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1651/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Alumbrado Público, por importe de 188.000,00 €, para atender el proyecto de mantenimiento de la red de alumbrado público, reflejado en el presupuesto inicial y del que parte de sus créditos fueron utilizados en otro proyecto.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1651/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Alumbrado Público, por importe de 130.000,00 €, para atender las obras de finalización del proyecto de renovación de alumbrado y mobiliario en el Paseo del Cauce.

Estos suplementos se financian con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2018.

En la solicitud inicial figura otra petición de suplemento de 32.000,00 € a la que expresamente han renunciado por estar la obra actualmente en ejecución, como se acredita en los documentos contables que se acompañan en el expediente.

2.- Anulación de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1532/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, por importe de 200.000,00 €, correspondiente al proyecto de inversión financieramente sostenible 2019/4/RMTE/38 "Aseos públicos". Este suplemento de crédito se aprobó mediante el expediente de modificación de créditos número 6 por acuerdo del Pleno de fecha 9 de julio de 2019.

La anulación de este suplemento supone un incremento de 200.000 € en el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2018.

Valladolid, 17 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA


Nuria Herrero Quirós



DOC. 1

Ayuntamiento de Valladolid
Área de Movilidad y
Espacio Urbano



MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTO

MEMORIA

La ejecución de las Inversiones Financieras Sostenibles (IFS) incorporadas al ejercicio presupuestario del 2017, ha generado problemas en el ejercicio 2019.

Determinadas inversiones, no se han podido ejecutar en ese año y aunque se adjudicaron en el ejercicio 2018 no se pudieron completar. La parte no ejecutada de determinadas IFS, no fue posible incorporarlas como remanente al ejercicio 2019 y para hacer frente a las obligaciones contractuales se optó por ejecutarlas con cargo a los créditos del ejercicio corriente. Se necesitó realizar una modificación del anexo de inversiones y utilizar los créditos de proyectos de inversión participativos para hacer frente a estas obligaciones. En su momento no se optó por una modificación de presupuestos por suplemento de la aplicación presupuestaria que nutre a estos proyectos por implicar un procedimiento más largo (aprobación por el Pleno y exposición pública) debido a la urgencia de hacer frente a las obligaciones devengadas, para cumplir con los planes de pago y evitar dificultades financieras de los contratistas.

Las inversiones participativas que permitieron esta operación fueron las siguientes:

Barrio de San Andrés.....	242.000
Proyecto Plazas.....	470.000
Proyecto Carriles "bici" ...	340.000

Otra de las inversiones financieras sostenibles afectada fue la del alumbrado y mobiliario del Paseo del Cauce, que se financio con créditos inicialmente adjudicados al contrato de mantenimiento del alumbrado público por importe de 188.000 euros, al que hay que añadir una cantidad de 30.000 euros para finalizar el conjunto del proyecto (lote 1) y 100.000 euros para hacer frente al mobiliario urbano (lote 2).

De otra parte el proyecto de inversión del edificio del SEPI necesita de una infraestructura en el uso general de 32.000 euros para canalizar e instalar los elementos que permiten el suministro de energía eléctrica de baja tensión, necesitando una dotación a mayores de 32.000 euros.



Consecuentemente se propone suplementar determinadas aplicaciones presupuestarias, que deberán ser financiadas con remanente de Tesorería de acuerdo con las siguientes numéricas.

NÚMERICAS

<u>APLICACIONES A SUPLEMENTAR</u>	<u>IMPORTE</u>
02.153.2/619	1.084.000
02/165.1/619	318.000
TOTAL	1.402.000

FINANCIACIÓN

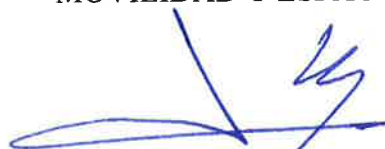
R. TESORERÍA G. GENERALES 1.402.000

EL GESTOR DEL PROGRAMA



Jesús Briones Llorente

DIRECTOR DEL ÁREA DE
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO



Javier Rodríguez Busto

EL CONCEJAL DELEGADO DE
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO



Luis Vélez Santiago

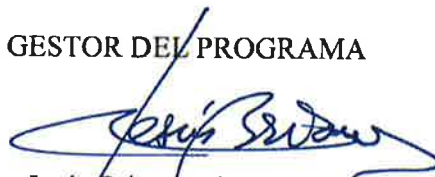


RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AFECTADOS POR LA
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	IMPORTE
Proyectos "carril bicis"	2019/4/1532P/1	340.000
Actuaciones Plazas	2019/4/1532P/4	470.000
Mejoras Barrio San Andrés	2019/4/1532P/5	242.000
Alumbrado y mobiliario Pº Cauce	2017//4/RMTE/1	130.000
Mantenimiento Alumbrado público	2015/4/1651/1	188.000
Infraestructuras SEPI	2019/4/1651/3/2	32.000 NO

TOTAL 1.402.000

EL GESTOR DEL PROGRAMA

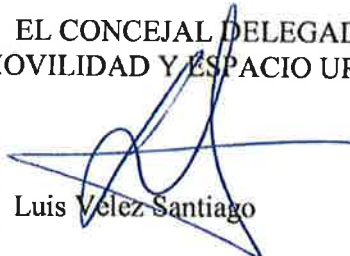

Jesús Briones Llorente

DIRECTOR DEL ÁREA DE
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO


Javier Rodríguez Busto

EL CONCEJAL DELEGADO DE
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO




Luis Velez Santiago

NOTA: El proyecto Infraestructuras SEPI no está dado de alta.

Código para validación: **33DWN-3ODCS-8X7UE**Fecha de emisión: **3 de junio de 2019 a las 13:18:30**Página **1** de **3**

- 1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento y Gestión Urbanística 1 de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 31/05/2019 10:38
- 2.- Jefe Secretaría Ejecutiva Urbanismo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda VISADO 31/05/2019 12:36
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE en funciones de Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN 03/06/2019 09:29
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid FE PÚBLICA 03/06/2019 11:06



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda
VAL2311

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Modificación Anexo de Inversiones.

ANTECEDENTES DE HECHO

Las Inversiones financieras sostenibles del ejercicio 2017, se incorporaron y se iniciaron en el ejercicio 2018, si bien no han podido incorporarse al ejercicio 2019 como remanentes.

Dado que varios proyectos están ejecutándose actualmente, se hace necesario reajustar el anexo de inversiones del 2019, de forma provisional hasta que pueda materializarse un suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el art. 7.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente.

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Modificar el anexo de inversiones del ejercicio 2019 al incorporar los saldos comprometidos pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 2018 correspondientes a proyectos de inversiones financieramente sostenibles del año 2017, como consta en el estado numérico que a continuación se detalla:



OTROS DATOS

Código para validación: **33DWN-3ODCS-8X7UE**
 Fecha de emisión: 3 de junio de 2019 a las 13:18:30
 Página 2 de 3

FIRMAS

- 1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento y Gestión Urbanística 1 de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE: 31/05/2019 10:38
 2.- Jefe Secretaría Ejecutiva Urbanismo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda VISADO: 31/05/2019 12:36
 3.- ALCALDE PRESIDENTE en funciones de Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN: 03/06/2019 09:29
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid FE PÚBLICA: 03/06/2019 11:06

ESTADO



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda
 VAL2311

PROYECTOS 2017 EJECUTÁNDOSE EN 2019

2017/4/RMTE/5/1 CL PENINSULAR

Ejecución	84.242,10
Control de Calidad	2.523,78
Coord Seg y Salud	216,31
TOTAL	86.982,19

2017/4/RMTE/8/1 ACCESIBILIDAD

Ejecución	151.597,56
Control de Calidad	4.353,19
Coord Seg y Salud	113,16
Liquidación	10.510,91
TOTAL	166.574,82

2017/4/RMTE/137/1 PASO PEATONES CARRASCAL

Ejecución	171.117,21
Control de Calidad	5.732,13
Coord Seg y Salud	494,83
TOTAL	177.344,17

2017/4/RMTE/11/1 PZ LUIS BRAILE

Ejecución	239.564,53
Control de Calidad	5.457,11
Coord Seg y Salud	471,66
TOTAL	245.493,30

2017/4/RMTE/16/1 CL COBRE

Ejecución	315.686,34
Control de Calidad	10.382,97
Coord Seg y Salud	1.892,83
TOTAL	327.962,14



Código para validación: **33DWN-3ODCS-8X7UE**Fecha de emisión: **3 de junio de 2019 a las 13:18:30**

Página 3 de 3

- 1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento y Gestión Urbanística 1 de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 31/05/2019 10:38
 2.- Jefe Secretaría Ejecutiva Urbanismo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda VISADO 31/05/2019 12:36
 3.- ALCALDE PRESIDENTE en funciones de Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN 03/06/2019 09:29
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid FE PÚBLICA 03/06/2019 11:06



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda
 VAL2311

2017/4/RMTE/9/1

CL SAN LORENZO

CL SAN LORENZO

Ejecución

47.578,21

Control de Calidad

1.038,49

Coord Seg y Salud

295,05

TOTAL

48.911,75

TOTAL A DETRAER ANEXO INVERSIONES 2019

1.053.268,37

ANEXO INVERSIONES 2019

PROYECTOS A MINORAR

PROYECTO	NOMBRE	IMPORTE
2019/4/153.2P/5	BARRIO SAN ANDRÉS	242.000,00
2019/4/153.2P/4	PLAZAS	470.000,00
2019/4/153.2P/1	CARRIL BICI	341.268,37
	TOTAL	1.053.268,37

EL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.





ASUNTO: Renuncia a uno de los proyectos de inversión incluidos en la propuesta de modificación presupuestaria por suplemento del Área de Movilidad y Espacio Urbano.

Atendido que el proyecto denominado "Infraestructuras SEPI", cuyo importe asciende a la cantidad 32.000,00 euros y se corresponde con el código 2019/4/1651/3, se encuentra al día de la fecha adjudicado y con crédito disponible, se renuncia a su inclusión como uno de los proyectos afectados por la propuesta de modificación presupuestara por suplemento pendiente de aprobación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid, 18 de septiembre de 2019. El Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano, Javier Rodríguez Busto. VºBº y conforme, el Concejal Delegado General del Área de Movilidad y Espacio Urbano, Luis Vélez Santiago.

C/ San Benito s/n 47001 Valladolid
☎ 983 426 062
Fax. 983 426 063
seasm@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 18/09/2019 14:41

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 18/09/2019 14:43

Fecha Copia: 19/09/2019 12:00

Código seguro de verificación(CSV): 012e53c08adaa3c1f9bc81b2e15d4840b0e8f6e1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



AD

Clave operación **220**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN
DE GASTO**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Decreto :	7
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2019

Presupuesto **2019**

Nº Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1651	619	22019005649	28.079,11	
Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral					

Importe VEINTIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CENTIMOS .	Importe EUROS 28.079,11
--	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto: **2019 4 1651 2 1 Infraest. SEPI para recanalización de elemen**

Interesado: **A48027056 ELEC NOR, S.A.**
Ordinal Bancario

Endosatario:
Ordinal Bancario

Tipo Contrato De caracter administrativo especial	Proced. Contrato Adjudicación Directa	Criterio Contrato Sin Criterio
---	---	--

Texto libre

Contrato de ejecución de extensión de Línea eléctrica de Baja Tensión para parcelas municipales de Ronda Norte con Avda.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220190035183**

Nº. Rel. Cont:

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **17/09/2019**

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE MAS DE 6.000,00 €



Ayuntamiento de **Valladolid**



641
26 Agosto 19

		Ejercicio 2019	
1	CENTRO GESTOR PROPONENTE:	SERVICIO: ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS	
	PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO
	30.824,37€ + IVA	02/1651/619	2019/4/1651/2
2	DENOMINACIÓN, OBJETO Y PLAZO DEL CONTRATO		
	El objeto del presente contrato es la ejecución de la extensión de una Línea eléctrica de Baja Tensión que discurrirá soterrada por la calle Traductores desde el punto de enganche que la empresa IBERDROLA ha proporcionado al Ayuntamiento y que dotará de suministro eléctrico de Baja Tensión a las parcelas municipales sitas en la esquina de la Ronda Norte con la Avenida de Burgos frente al centro logístico de Centrolid y colindante con los terrenos ocupados por la factoría de Michelin.		
X	No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación		

3	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
	La necesidad de contratación viene determinada por dos motivos: La necesidad de que sea un instalador autorizado por IBERDROLA la que ejecute la parte eléctrica, no disponiendo el Ayuntamiento de dicha homologación. Dicha línea, una vez ejecutada, pasará a formar parte de la red de distribución de IBERDROLA a través de una Carta de cesión de instalaciones. La falta de disponibilidad de medios que actualmente tiene el Servicio de Espacio Público e Infraestructuras para ejecutar la parte de obra civil que requiere el proyecto.

4	OFERTAS SOLICITADAS															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</th> <th>D.N.I. o C.I.F.</th> <th>OFERTA (Sin IVA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ELECNOR, S.A.</td> <td>A-48027056</td> <td>23.205,88 €</td> </tr> <tr> <td>OBRAS HERZACO, S.L.</td> <td>B-47748264</td> <td>28.654,36 €</td> </tr> <tr> <td>ELPA, S.L.U.</td> <td>B-47041405</td> <td>28.979,41 €</td> </tr> <tr> <td>TOYR, S.A.</td> <td>A-470814443</td> <td>30.824,37 €</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I. o C.I.F.	OFERTA (Sin IVA)	ELECNOR, S.A.	A-48027056	23.205,88 €	OBRAS HERZACO, S.L.	B-47748264	28.654,36 €	ELPA, S.L.U.	B-47041405	28.979,41 €	TOYR, S.A.	A-470814443	30.824,37 €
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I. o C.I.F.	OFERTA (Sin IVA)														
ELECNOR, S.A.	A-48027056	23.205,88 €														
OBRAS HERZACO, S.L.	B-47748264	28.654,36 €														
ELPA, S.L.U.	B-47041405	28.979,41 €														
TOYR, S.A.	A-470814443	30.824,37 €														

5	JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA SELECCIONADA O IMPOSIBILIDAD DE OBTENCIÓN DE 3 OFERTAS (Si es el caso)

6	ADJUDICATARIO PROPUESTO:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</th> <th>D.N.I. o C.I.F.</th> <th>IMPORTE (CON IVA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ELECNOR, S.A.</td> <td>A-48027056</td> <td>28.079,11 €</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I. o C.I.F.	IMPORTE (CON IVA)	ELECNOR, S.A.	A-48027056	28.079,11 €
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I. o C.I.F.	IMPORTE (CON IVA)					
ELECNOR, S.A.	A-48027056	28.079,11 €					
X	Con el adjudicatario propuesto, el presente órgano de contratación no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen, en el plazo de un año y para este mismo objeto, la cifra de 40.000 € en contratos de obras o 15.000 € en el resto de contratos. (Salvo cuando se den las circunstancias mencionadas en el art. 168º LCSP, que se harán constar en el apartado 5 de este documento)						
X	El adjudicatario propuesto ha presentado la declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar						
X	Constan en el expediente certificados de que el adjudicatario propuesto está al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social						

7	INFORME-PROPUESTA Fecha: 19-08-2019	VºBº	CONFORME CON EL INFORME-PROPUESTA
	EL/LA GESTOR/A DEL PROGRAMA	EL/LA DIRECTORA/A DEL ÁREA	EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A DEL AREA
	Francisco Pérez Nieto	P.A. Marta Sumillera Diéguez	Luis Ángel Vélez Santiago



FISCALIZADO Y CONFORME	Fecha	9	APROBADO EL GASTO Y ADJUDICADO EL CONTRATO	Fecha
INTERVENTOR			EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A DEL AREA	
Rafael Salgado Cimenó			(P D de la Junta de Gobierno según Acuerdo de 1.3.2017, BOP 17.3.2017)	
			Luis Ángel Vélez Santiago	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 MARTA SUMILLERA DIÉGUEZ LUIS ANGEL VELEZ SANTIAGO FRANCISCO ANDRES PEREZ NIETO
 Fecha Firma: 20/08/2019 14:08 Fecha Firma: 20/08/2019 14:43 Fecha Firma: 19/08/2019 14:54
 Fecha Copia: 21/08/2019 08:38

Código seguro de verificación(CSV): 547007f743b594ffc4dcb1229c63ed8236c3135
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INDICACIONES:

Este modelo de propuesta de gasto y adjudicación del contrato está destinado a su utilización en la tramitación de los gastos que puedan ser considerados contratos menores y **que superen el importe de 6.000 €** (sin IVA), tal como se dispone en el Artículo 34.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal. Es decir, aquellos contratos menores que han de ser contabilizados con un documento AD del importe indicado.

Responde a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), cuyo apartado 1 exige que quede documentalmente motivada la necesidad del contrato, suscrita por el órgano de contratación, e incorpora las fórmulas que garantizan el control de lo establecido en el apartado 3 del citado artículo. La aplicación del citado art.118.3 debe realizarse de conformidad con la Nota Técnica de la Intervención 3/2018, que asume la interpretación realizada por los informes 41/2017, 42/2017 y 5/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Pública: se trata de garantizar que al mismo contratista no se le ha adjudicado a lo largo del último año contado desde la aprobación del gasto del anterior contrato (aunque se hubiera acordado antes de la entrada en vigor de la LCSP) contratos con el mismo objeto, no considerándose como tales cuando las prestaciones sean cualitativamente diferentes y no formen parte de una unidad funcional.

El presente documento debidamente cumplimentado en sus apartados 1 al 7 se remitirá a la Intervención para su fiscalización. En este documento se incluye el número de documento contable AD (de SICALWIN), que se firmará en FIRMADOC por el gestor del programa y por el Concejal delegado. Cuando la propuesta de gasto se envía a la Intervención, el documento contable AD debe estar ya firmado en FIRMADOC.

Una vez fiscalizado el gasto, la Intervención lo remitirá al centro gestor para la firma del concejal delegado y se anexará en FIRMADOC al documento AD.

Se recuerda que aunque no es necesario aportar los documentos acreditativos de que el adjudicatario no está incurso en prohibición de contratar y está al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para la fiscalización previa, estos documentos deben formar parte del expediente y de ello responden quienes firman la propuesta.

En el caso de contratos menores de obras, debe también incorporarse al expediente los documentos a que se refiere el art.118.2 LCSP.

En las entidades dependientes del Ayuntamiento de Valladolid las firmas correspondientes a Dirección de Área, Intervención y Concejalía delegada se entenderán referidas a los órganos propios de la entidad que desarrollan, en materia de contratación, funciones equivalentes a las de estos órganos municipales.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARTA

SUMILLERA DIEGUEZ

Fecha Firma: 20/08/2019 14:08

LUIS ANGEL

VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 20/08/2019 14:43

FRANCISCO ANDRES

PÉREZ NIETO

Fecha Firma: 19/08/2019 14:54

Fecha Copia: 21/08/2019 08:38

Código seguro de verificación(CSV): 547007743b594ffc4dcb1229c63ed6236c3135

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gov.es/verificacion-documentos>

FA

ALTA
 MODIFICACION

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019
 Nº DOC. _____ Nº REG. SAL. _____
 Nº REGISTRO INTERVENCIÓN _____
 FECHA _____



Proyecto 2019.4.1651.2 Infraest. SEPI para recanalización de elementos de energía eléctrica
 Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	IMPORTE PARTIDA
2019	02.1651.619		32.000,00
TOTAL IMPORTES GASTOS			32.000,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

Nº REGISTRO

VALLADOL 14 DE AGOSTO DE 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 FRANCISCO ANDRES
 PÉREZ NIETO
 Fecha Firma: 19/08/2019 11:03

Fecha Copia: 19/08/2019 11:12

Código seguro de verificación(CSV): feca156ce6e2885fec1a035e04c43485a0ee86b
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Doc 2

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ANULACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2019, se propone modificación presupuestaria para la anulación del suplemento de crédito de 200.000 € (partida 02/1532/619, proyecto 2019/4/RMTE/38 "Aseos públicos") que en su día se aprobó por acuerdo del Pleno de 9 de julio de 2019 (expediente de modificación de créditos número 6), en los términos que se explica en la Memoria que se acompaña.

Las partidas presupuestarias que serán objeto de modificación por suplemento de crédito, son las siguientes:

ANULACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
02/1532/619	Aseos públicos	200.000 €

Valladolid, 1 de septiembre de 2019

EL GESTOR DEL PROGRAMA,

Francisco Pérez Nieto (firmado digitalmente)

CONFORME:

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA,

EL CONCEJAL DELEGAD GRAL.

Javier Rodríguez Busto

Luis Vélez Santiago

(firmado digitalmente)

(firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO ANDRES
PÉREZ NIETO

Fecha Firma: 03/09/2019 08:51

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 03/09/2019 08:51

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 03/09/2019 08:52

Fecha Copia: 03/09/2019 08:56

Código seguro de verificación(CSV): 751b455b8247d7e177efc9d017c5a28d68755e6c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA ANULACIÓN DE SUPLEMENTO DE
CRÉDITO, PARTIDA 02/1532/619, PROYECTO 2019/4/RMTE/38 “ASEOS
PÚBLICOS”

Se propone la correspondiente modificación presupuestaria, para anular el suplemento de crédito aprobado por el Pleno de 9 de julio de 2019, por importe de 200.000 euros, referido al proyecto 2019/4/RMTE/38 “Aseos públicos”, de la partida presupuestaria 02/1532/619, en cuanto que dicha inversión no va a llevarse a efecto, dado que la tramitación de un nuevo contrato de mobiliario urbano posibilita la incorporación dentro del mismo de la instalación de unos aseos públicos en los términos que planteaba la inversión financieramente sostenible a la que se refería el suplemento de crédito.

En todo caso, se propone que en el seno de la Sociedad Municipal AUVASA, se proceda a la correspondiente modificación presupuestaria, para que con sus propios recursos, modifique la inversión financieramente sostenible ya prevista para la adquisición de tres autobuses propulsados por GNC, incrementándolos en uno más, y por lo tanto, resultando una adquisición total de cuatro autobuses, sin que con ello se superen los límites fijados por la Intervención Municipal para poder ser destinados a las inversiones financieramente sostenibles del año 2019.

Valladolid, 1 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR DEL ÁREA E MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Javier Rodríguez Busto (firmado digitalmente)

VºBº

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Luis Vélez Santiago (firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 03/09/2019 08:50

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 03/09/2019 08:52

Fecha Copia: 03/09/2019 08:54

Código seguro de verificación(CSV): 8618db3a8891378a9914566233b72f8ab5300244

Permilo la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 11.

Valladolid, 17 de septiembre de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the signatory.

Pedro Herrero García



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 11 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 17 de septiembre de 2019

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2019/11** Fecha: **18/09/2019** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.170.000,00
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	1.170.000,00
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	1.170.000,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	1.170.000,00

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2019/11** Fecha: **18/09/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	1.170.000,00	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.170.000,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	1.170.000,00	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.170.000,00	



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2019/11** Fecha: **18/09/2019** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 1.170.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.170.000,00

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/11 Fecha: 18/09/2019 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 1532P 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		340.000,00	Pavimentación de vías publicas y otros servicios urbanísticos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 1532P 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		470.000,00	Pavimentación de vías publicas y otros servicios urbanísticos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 1532P 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		242.000,00	Pavimentación de vías publicas y otros servicios urbanísticos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 38		020 - ANULACION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		-200.000,00	Pavimentación de vías publicas y otros servicios urbanísticos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
G	02 1651 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2015 4 1651 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		188.000,00	Alumbrado Público. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
G	02 1651 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2017 4 RMTE 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		130.000,00	Alumbrado Público. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.370.000,00		Remanente de Tesorería para gastos generales
I	87000 Para gastos generales.			020 - CORRECCION DE LA OPERACION POSITIVA		-200.000,00		Remanente de Tesorería para gastos generales
				Suma Total		1.170.000,00	1.170.000,00	





**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS
NUMERO 11 AL PRESUPUESTO DE 2019**

Visto el expediente número OP 2019/12 sobre la modificación de créditos nº 11 al Presupuesto de 2019, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende suplementar créditos por importe de UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL EUROS (1.170.000,00 €) financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2018.

2.- Que de acuerdo con el artículo 177 del TRLRHL, los artículos 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, y con el artículo 10 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Pleno su aprobación.

3.- Que existe remanente de tesorería positivo y suficiente y que si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del remanente de tesorería afectado quedará fijado en TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.375.063,76 €) y el remanente de tesorería para gastos generales quedará fijado en DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (10.223.001,50 €)

4.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (332.763.319,26 €).

5.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: “sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 20 de septiembre de 2019

LA INTERVENTORA GENERAL, Acctal

Eva M^a Rodríguez Martínez.

(Resolución de 12/31/19, del Director de Ordenación del Territorio y Administración Local)



- 4.3 -



479



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



ASUNTO: Expediente número OP 2019/12
Modificación de créditos nº 11 al
Presupuesto Municipal de 2019

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2019/12 sobre la modificación de créditos número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2019, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2019/12 relativo a la modificación presupuestaria número 11, en el que se incluyen:

1. La modificación de créditos por **suplementos de crédito** por importe de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL EUROS CÉNTIMOS (1.170.000,00 €), financiada con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (332.763.319,26 €).

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 20 de septiembre de 2019.
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA



Nuria Herrero Quirós

ve Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS



Jose Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS



Pedro Herrero García

dos

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2019.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Palomino Echegoyen
Del Olmo Moro
López de la Cuesta
Vicente de Pedro
Sánchez Esteban
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra y la abstención de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2019

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor y diez abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

